



LXIV

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
19 OCT 2021
12:30 hrs

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ LXIV LEGISLATURA

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2

RECIBIDO
Cec. Chichos
19 OCT 2021
12:30 hrs

DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax., 19 de octubre de 2021

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** en esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, por el cual el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a ambas cámaras del Congreso de la Unión, a aprobar la reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los términos que fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado primero de octubre, como un acto de justicia con el pueblo de México que garantizará la soberanía energética de nuestra patria. Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES"



DIP. **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DISTRITO XV
SANTA CRUZ XOXOCTLÁN



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 19 de octubre de 2021

C. DIP. ARSENIO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

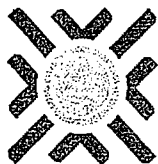
CONSIDERACIONES

El pasado viernes primero de octubre, el presidente Andrés Manuel López obrador envió al Congreso de la Unión su propuesta de reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, que busca fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), establecer que el litio solo pertenece a los mexicanos, y la desaparición de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso la reforma eléctrica, se han pronunciado en contra diversos actores empresariales, como la Coparmex, el Consejo Coordinador Empresarial, la Concamín, la Canacintra... los grandes empresarios de México. También se pronunciaron en contra la agencia calificadora Moody's, y por supuesto los partidos de oposición.

De acuerdo con esas voces, tanto empresariales como de los partidos que toda la vida les han beneficiado, con esa reforma va a venir una catástrofe para el país. Dicen que va a haber desabasto, que va a haber apagones, que van a subir las tarifas de luz, que se va a empobrecer todavía más a las mexicanas y los mexicanos.

El presidente ya ha explicado que la reforma se trata de rescatar y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, garantizar a través de ella la seguridad energética del país, en este caso de la industria eléctrica nacional, y que sea posible que haya electricidad a menor costo para las y los mexicanos: que todas y todos podamos tener acceso a electricidad y a mejores precios.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

Con la reforma, la CFE será la encargada de producir y despachar el 56 por ciento de la energía que se genera en el país, dejando que el sector privado pueda participar hasta en un 46 por ciento. También desaparecerán las subsidiarias anteriores de la CFE, para quedar un solo organismo que será el encargado de la generación, distribución y administración de la energía eléctrica que se produce.

De acuerdo con la información del Gobierno de México, la CFE se fortalecerá a través de la desaparición de los contratos conocidos como de autoabastecimiento, que “en realidad no eran asociados en la producción de energía eléctrica, sino eran clientes que resultaban beneficiados porque este tipo de productoras, entre otras cosas, no pagaban porteo ni se prorrateaba para ellos el costo de la transmisión de la energía”. Así, grandes cadenas comerciales o tiendas de autoservicio tendrán que adquirir la energía a la CFE.

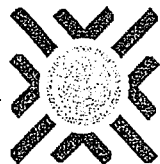
En otro aspecto de la reforma, los minerales considerados como estratégicos, entre ellos el litio, no serán concesionados, por lo que será el Estado el que intervendrá en su exploración y producción. Las concesiones que hayan sido otorgadas para la explotación de otros minerales, como el oro y plata, permanecen; sin embargo, no podrán ser utilizadas para la producción y explotación de litio.

“Hay ocho concesiones otorgadas a la fecha para la posible explotación de litio y quedarán vigentes siempre y cuando acrediten ante CFE y la Secretaría de Energía que han iniciado el proceso de exploración y que están en los términos previstos para iniciar la producción”, explicó por su parte el secretario de Gobernación, quien añadió que solo una de esas ocho concesiones cumplen con los lineamientos oficiales.

Rocío Nahle, secretaria de energía, ha expuesto que, con la reforma, el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) se reincorporará a la CFE (“siempre fue de la CFE, en el 2013 lo sacaron”), y con ello la CFE va a controlar el despacho de la electricidad y podrá vender su electricidad y obtener mayores ingresos, así mismo, seguirá garantizando llevar a los 46.2 millones de usuarios energía constante las 24 horas a precio bajo. La reforma de 2013 impuso un sistema llamado contrato legado que son acuerdos impuestos entre dos de las subsidiarias de la propia CFE para que compren electricidad ellas a precios generalmente altos y que impactan en la finanza de la empresa. La reforma propone eliminar los contratos legados y cambio de despacho en electricidad, dijo.

Presentada la iniciativa de reformas, ahora está en manos del Congreso de la Unión el aprobar o rechazar estas enmiendas constitucionales, que deben convertirse en un parteaguas para garantizar la soberanía nacional. Para que salga adelante, se necesitan dos tercios del Senado y de la Cámara de Diputados.

En razón de ello, someto a esta soberanía la proposición, pidiendo se valore como asunto de urgente y obvia resolución, del siguiente:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a ambas cámaras del Congreso de la Unión, a aprobar la reforma a los artículos 25, 27, y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los términos que fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado primero de octubre, como un acto de justicia con el pueblo de México que garantizará la soberanía energética de nuestra patria.

SUSCRIBE:



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DISTRITO XV
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., 19 de octubre de 2021.